

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR TÉCNICO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA.

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su reunión del 3 de noviembre de 2023 ha acordado **elevant a definitiva** la lista provisional de admitidos publicada en el [BOP nº 102](#), de 25 de agosto de 2023 y disponer su publicación en el BOP. [[ver nº 133, de 6/11/2023](#)]

Realizado el sorteo previsto en la base 4º de la convocatoria, siendo el resultado del mismo que el orden de actuación de los aspirantes se inicie por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «**N**». En el caso de no existir ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, se efectuará el llamamiento siguiendo el orden alfabético sucesivo (y pasando de la "Z" a la "A") de la letra inicial del primer apellido.

En relación con las normas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el tribunal **ACUERDA** lo siguiente:

Duración del ejercicio

- El tiempo para la realización del ejercicio será de **45 minutos**.

Formato del ejercicio

- El test estará compuesto por 40 preguntas, a las que se añadirán otras 4 de reserva en previsión de que alguna resulte anulada.
- Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta.
- La puntuación del cuestionario tipo test se ajustará al siguiente baremo:
 - Respuesta correcta: + 1,00 punto
 - Respuesta errónea: -0,33 puntos
 - Respuesta en blanco o no contestada: 0,00 puntos
- Se utilizará la plantilla de respuestas para cuestionarios tipo test del Ayuntamiento de Palencia.
- Al finalizar el ejercicio cada aspirante entregará de forma separada la hoja de respuestas de la matriz de datos de su ejercicio, que se guardarán en sobres distintos.

Corrección del ejercicio

- La corrección del ejercicio solo se efectuará una vez resueltas por el tribunal todas las alegaciones, en caso de haberlas.
- La corrección se realizará por medios automatizados sobre las hojas de respuestas anónimas.
- El sobre con la matriz de datos de cada aspirante solo se abrirá una vez realizada la corrección de ejercicio.
- La relación de los datos de los aspirantes con las calificaciones obtenidas se realizará igualmente por medios automatizados.

Calificación del ejercicio

- En aplicación de la base 9ª, el ejercicio se calificará de 0 á 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Dicha calificación se aplicará igualmente a todos los ejercicios de la fase de oposición.
- La calificación de este ejercicio se obtendrá por la resultante de multiplicar la puntuación obtenida en el test por 10 y dividido entre el número de preguntas de test consideradas válidas, incluso aunque dicho número fuera inferior a 40 por anulación de un número de preguntas superior al de preguntas de reserva.
- La calificación final vendrá expresada con tres decimales.

Alegaciones

- El Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes de Palencia la plantilla del cuestionario con las respuestas correctas y anuladas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de las respuestas correctas para plantear alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o contra las respuestas otorgadas por el Tribunal.
- Las alegaciones se entenderán contestadas con la publicación de la plantilla definitiva.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo.: Agustín Sánchez Marchán